

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones¹

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa de La Dirección General de Bienestar-DIF 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): Junio-2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): Agosto-2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Vianey Proa de la Fuente	Unidad Administrativa: Dirección de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) de la Dirección General De Bienestar-DIF partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp. • Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender. • Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable. • Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal. • Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp en la Administración Pública Municipal. • Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación en materia de diseño se articula a través de 11 apartados y 29 preguntas estratégicas para el logro de sus objetivos general y específicos. En los apartados de: Problema o necesidad pública; diseño de la propuesta de atención; diseño operativo; consistencia programática y normativa; contribución a objetivos de la planeación nacional, complementariedades; similitudes y duplicidades e instrumento de Seguimiento del Desempeño	

¹ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



La evaluación se realizará principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora considere necesaria para desarrollar y justificar el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ X Formatos __ Otros X Especifique: Análisis de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, basado en la revisión de información documental proporcionada por la dependencia responsable del Programa Presupuestario (Pp) y de fuentes oficiales complementarias.

Las principales técnicas utilizadas fueron:

- Revisión documental de diagnósticos, normatividad, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas e información programática.
- Análisis de contenido para identificar y valorar los elementos del diseño del programa.
- Análisis de consistencia para verificar la congruencia entre el problema público, objetivos, población objetivo, componentes e indicadores.
- Análisis comparativo para identificar complementariedades, similitudes o posibles duplicidades con otros programas.
- Análisis de alineación estratégica para evaluar la vinculación del programa con los instrumentos de planeación vigentes.

Como modelo de referencia se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML) y la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la Evaluación en Materia de Diseño.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Problema o necesidad pública

- El Programa Presupuestario de la Dirección de Bienestar–DIF municipal carece actualmente de un diagnóstico formal que identifique el problema o necesidad pública que justifica su diseño, así como de una descripción detallada de las poblaciones beneficiarias.
- No se dispone de un sistema de recolección y análisis de información desagregada, ni de un análisis territorial que considere las particularidades de las localidades del municipio, ni la identificación de los efectos indirectos sobre el medio ambiente.



Diseño de la propuesta de atención

- La planeación del programa no establece de manera precisa el objetivo central ni los objetivos específicos que permitan abordar cada causa del problema y mejorar sus efectos negativos.
- Ausencia de una identificación y delimitación clara de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, lo que limita la eficacia, equidad y transparencia de los apoyos asistenciales.
- El programa carece de una justificación teórica y empírica que respalde el tipo de intervención implementada.

Diseño operativo

- El Programa Presupuestario Bienestar–DIF del municipio de Actopan, Hidalgo, presenta una limitación estructural significativa al no contar con una estrategia de cobertura ni con criterios de elegibilidad formalmente documentados para la selección y atención de sus poblaciones potenciales y objetivo.
- Carece de procedimientos estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que ofrece, lo que impide establecer mecanismos diferenciados o prioritarios para atender a los grupos poblacionales que presentan afectaciones específicas del problema que se busca atender.
- El programa tampoco dispone de información sistematizada que permita conocer de manera detallada a la población beneficiaria, ni de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que faciliten el acceso público a información clave sobre su operación y resultados, limitando así la implementación efectiva de los principios de gobierno abierto.
- Se observa una deficiencia importante al no identificar ni cuantificar los gastos asociados a la generación de bienes y servicios, lo que dificulta conocer cómo se asignan y utilizan los recursos públicos y restringe la evaluación de la eficiencia del programa.

Consistencia programática y normativa

- Presenta una falta de consistencia interna entre su objetivo, los bienes y servicios que ofrece, las actividades sustantivas que desarrolla y el mecanismo de intervención utilizado, ya que no existe una articulación clara entre los objetivos planteados, los apoyos generados y la población objetivo y atendida.

Contribución a objetivos de la planeación municipal

- Al carecer de un documento formal que establezca cómo sus acciones, bienes y servicios se articulan con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, se genera un vacío de planeación estratégica que deriva en una ejecución asistencialista y fragmentada, sin una contribución sistemática a las prioridades municipales.



- El programa tampoco cuenta con un documento que acredite su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que limita su alineación con agendas de desarrollo de mayor alcance.

Instrumento de Seguimiento de Desempeño

- El Programa Presupuestario Bienestar–DIF carece de un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) formalizado, lo que impide monitorear, medir y evaluar de manera sistemática la cobertura, calidad y eficacia de sus acciones.
- No es posible determinar si los recursos se utilizan de manera óptima, evaluar el cumplimiento de los objetivos ni identificar qué acciones generan mayores beneficios o requieren ajustes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

Problema o necesidad pública

- Posibilidad de fortalecer la gestión institucional mediante sistematización de información estadística.
- Uso de datos disponibles de fuentes oficiales (CONEVAL, INEGI, registros internos) para fortalecer la planeación del programa.
- Incorporación de un enfoque de desarrollo sostenible que vincule la política asistencial con la conservación ambiental y la equidad territorial.
- Existencia de programas normativos y legales que respaldan la asistencia social y la protección de derechos.

Diseño de la propuesta de atención

- Disponibilidad de programas y recursos sociales a nivel estatal y federal que pueden articularse con el municipal.
- Posibilidad de diseñar un instrumento de descripción de bienes y servicios que permita optimizar la planificación y ejecución. Posibilidad de implementar diagnósticos socioeconómicos y padrones de personas beneficiarias basados en evidencia.
- Disponibilidad de datos estadísticos nacionales y locales (CONAPO, CONEVAL) que permiten sustentar y ajustar el programa.
- El programa constituye una alternativa óptima de intervención, respondiendo a la necesidad de ampliar la cobertura de apoyos asistenciales y de bienestar social.



Diseño operativo

- Disponibilidad de datos estadísticos y evidencia local para definir metas de cobertura y priorización de personas beneficiarias.
- Posibilidad de diseñar y documentar criterios de elegibilidad claros que fortalezcan la transparencia y la equidad.
- Posibilidad de documentar y estandarizar procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes de apoyos.
- Posibilidad de crear un sistema de registro y seguimiento de personas beneficiarias, incluyendo atributos clave (edad, género, condición socioeconómica, vulnerabilidad y localización).
- Existencia de un marco normativo estatal y nacional que respalda el derecho a la transparencia y acceso a la información pública.
- Disponibilidad de herramientas tecnológicas (sistemas contables, tableros digitales) para transparentar y sistematizar el uso de recursos.

Consistencia programática y normativa

- Existencia de infraestructura institucional (DIF municipal y estatal) y experiencia en la atención directa a población vulnerable.
- Disponibilidad de documentos normativos e institucionales que pueden servir como base para estructurar el diseño integral.

Contribución a objetivos de la planeación municipal

- Existencia del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, que establece objetivos, prioridades y metas claras para guiar la acción del municipio.
- Posibilidad de formalizar la vinculación con los ODS mediante documentos estratégicos, indicadores y metas específicas.

Complementariedades similitudes y duplicidades

- Posibilidad de elaborar un documento formal de articulación entre Bienestar-DIF y otros programas para mejorar coordinación y complementariedad.

Instrumento de Seguimiento de Desempeño

- Posibilidad de diseñar e implementar un Instrumento de Seguimiento del Desempeño formal, con indicadores de cobertura, calidad y eficacia.

2.2.2 Debilidades o Amenazas:

Problema o necesidad pública

- Ausencia de un diagnóstico formal que identifique y delimite el problema o necesidad pública que justifica el programa.
- Justificación presupuestaria menos sólida debido a la falta de evidencia técnica.





ACTOPAN

- Ausencia de análisis diferenciado de los efectos de la limitada cobertura en distintos grupos poblacionales y localidades.
- Riesgo de baja efectividad y legitimidad del programa ante la ciudadanía y autoridades.

Diseño de la propuesta de atención

- La planeación actual no vincula de forma clara los objetivos con las causas y efectos del problema.
- Falta de descripción clara y precisa de los bienes y servicios que se otorgan o deberían otorgarse.
- Falta de identificación clara de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, lo que limita eficacia y equidad.
- El programa no contaba inicialmente con una justificación teórica ni empírica formal, lo que podía limitar su credibilidad y diseño estratégico.
- Necesidad de mejorar la definición de población objetivo, bienes y servicios, y la mecánica operativa para incrementar la efectividad.

Diseño operativo

- Ausencia de una estrategia de cobertura formalmente documentada, dificultando la planificación y el seguimiento.
- Ambigüedad que puede provocar conflictos de interés, exclusión de población vulnerable o duplicidad en apoyos.
- Ausencia de procedimientos formalmente documentados para gestionar solicitudes de bienes y servicios.
- Ausencia de clave única por persona beneficiaria dificultando rastreo y continuidad de atención.
- Ausencia de mecanismos claros y accesibles de rendición de cuentas y transparencia.
- Ausencia de desglose por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.

Consistencia programática y normativa

- Riesgo de que los apoyos asistenciales refuercen la dependencia de la población beneficiaria sin resolver causas estructurales de la vulnerabilidad.
- Mayor vulnerabilidad ante observaciones de auditorías y evaluaciones externas por falta de diseño integral.

Contribución a objetivos de la planeación municipal

- Ausencia de un documento formal que establezca cómo las acciones del programa contribuyen a los objetivos y metas del plan municipal.
- Riesgo de que la contribución del programa a los ODS quede implícita y no pueda ser verificada o comunicada a instancias de control y ciudadanía.



Complementariedades, similitudes y duplicidades

- Posible percepción de ineficiencia por parte de instancias de control o ciudadanía al no demostrar cómo se integran los programas

Instrumento de Seguimiento de Desempeño

- Imposibilidad de evaluar sistemáticamente qué acciones generan mayores beneficios o requieren ajuste.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación del Programa Presupuestario Bienestar–DIF 2024 del municipio de Actopan, Hidalgo, evidencia limitaciones estructurales, operativas y estratégicas que afectan su eficacia, equidad, transparencia y pertinencia. El programa carece de un diagnóstico formal que identifique el problema público, sus causas y efectos, y que considere análisis territorial, socioeconómico y ambiental; no define con claridad el objetivo central ni los objetivos específicos, ni establece los bienes y servicios a otorgar o los parámetros de calidad correspondientes.

Tampoco cuenta con una estrategia de cobertura ni criterios de elegibilidad documentados, carece de procedimientos estandarizados para la recepción y trámite de solicitudes, y no dispone de información sistematizada sobre la población beneficiaria, lo que limita la focalización y priorización de los grupos más vulnerables. Existe una desarticulación entre los objetivos, los bienes y servicios generados, las actividades sustantivas y el mecanismo de intervención, afectando la coherencia y efectividad del programa.

Además, no se encuentra formalmente articulado con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo vigente ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que restringe su contribución sistemática a las prioridades municipales y genera una ejecución asistencialista y fragmentada. La ausencia de un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) formal impide monitorear y evaluar sistemáticamente la cobertura, calidad, eficacia y eficiencia del programa, limitando la optimización de recursos y la identificación de áreas de mejora. La falta de sustento teórico y empírico, así como de un presupuesto desagregado vinculado a resultados, restringe la evaluación de eficiencia y eficacia.

En consecuencia, se recomienda elaborar un diagnóstico integral conforme a los lineamientos del CONEVAL, definir objetivos generales y específicos, sistematizar bienes y servicios, establecer criterios claros de elegibilidad y procedimientos estandarizados, crear un padrón digital de



personas beneficiarias, diseñar un mecanismo de intervención documentado, elaborar una matriz de resultados, implementar un sistema de monitoreo y evaluación mediante un ISD formal, y vincular el presupuesto con indicadores de eficiencia y eficacia, así como articular formalmente el programa con las metas del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS, con el fin de garantizar una gestión coherente, transparente, alineada con las prioridades municipales y orientada al bienestar de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Problema o necesidad pública

- Implementar un sistema básico de registro y consolidación de datos de personas beneficiarias y apoyos.
- Utilizar los datos existentes de CONEVAL, INEGI y registros internos para elaborar un diagnóstico para la identificación de la población vulnerable, priorizando áreas y grupos con mayores necesidades.
- Integrar criterios básicos de sostenibilidad ambiental en la entrega de apoyos asistenciales, como priorizar programas alimentarios que fomenten el uso responsable de recursos naturales y evitar prácticas que afecten el medio ambiente.
- Revisar y difundir de manera clara los programas normativos y legales existentes entre el personal del DIF y la población beneficiaria, para asegurar que las acciones del programa se alineen con el marco legal y se aprovechen plenamente los instrumentos de protección social disponibles.
- Realizar un diagnóstico y focalizado de la población vulnerable, utilizando datos existentes de fuentes oficiales y registros internos, para identificar las necesidades prioritarias y justificar de manera preliminar las acciones del programa.
- Recopilar y documentar información existente sobre la población beneficiaria, necesidades y resultados de apoyos previos, a fin de generar evidencia técnica que respalde y fortalezca la justificación presupuestaria del programa.
- Realizar un mapeo de los grupos poblacionales y localidades más afectadas, utilizando datos existentes, para identificar brechas de cobertura y orientar la asignación de apoyos hacia quienes presentan mayores necesidades.
- Implementar un sistema básico de seguimiento y reporte de resultados del programa, comunicando de manera clara los avances y beneficios a la ciudadanía y autoridades, para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad del programa.



Diseño de la propuesta de atención

- Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental con dependencias estatales y federales para articular los programas y recursos sociales disponibles, evitando duplicidades y asegurando una cobertura más amplia y eficiente en el municipio.
- Elaborar un instrumento técnico que describa los bienes y servicios actualmente ofrecidos, identificando sus características, cantidades y criterios de entrega.
- Realizar un diagnóstico socioeconómico preliminar de la población vulnerable y elaborar un padrón inicial de personas beneficiarias.
- Aprovechar la disponibilidad de datos estadísticos nacionales y locales (CONAPO, CONEVAL) para sustentar, ajustar y fortalecer el diseño del programa Bienestar-DIF.
- Priorizar la consolidación de la cobertura actual de apoyos asistenciales mediante acciones inmediatas como identificación de personas beneficiarias, revisión de recursos disponibles y ajustes operativos sencillos.
- Rediseñar la planeación del programa de manera que cada objetivo específico se vincule claramente con las causas del problema y los efectos negativos que se pretende mitigar.
- Elaborar un documento preliminar que describa los bienes y servicios actualmente ofrecidos, incluyendo características, cantidades y criterios de entrega.
- Elaborar un registro preliminar de la población potencial, objetivo y atendida, recopilando información básica sobre sus características y necesidades.
- Redactar un documento preliminar de justificación teórica y empírica del programa, integrando conceptos clave (Estado de Bienestar, economía del cuidado) y datos estadísticos locales y nacionales (CONAPO, CONEVAL).
- Realizar un ajuste inicial en la definición de la población objetivo, los bienes y servicios, y la mecánica operativa, estableciendo criterios básicos de elegibilidad y procedimientos claros de entrega.

Diseño operativo

- Utilizar de manera inmediata los datos estadísticos y la evidencia local disponible para definir una meta preliminar de cobertura y establecer criterios básicos de priorización de beneficiarios.
- Elaborar un borrador inicial de criterios de elegibilidad sencillos y verificables utilizando la información estadística y normativa ya disponible.
- Elaborar un manual preliminar de procedimientos que incluya pasos básicos para recibir, registrar y tramitar solicitudes de apoyos, especificando requisitos, responsables y tiempos aproximados.





ACTOPAN

- Diseñar e implementar un sistema de registro y seguimiento de personas beneficiarias que integre atributos clave como edad, género, condición socioeconómica, situación de vulnerabilidad y localización geográfica.
- Aprovechar el marco normativo vigente para diseñar e implementar un sistema de transparencia activa en el Programa Presupuestario Bienestar-DIF, publicando en medios accesibles (página web municipal, tableros informativos en oficinas y redes sociales oficiales) la normatividad, el presupuesto asignado, los informes trimestrales de gasto, indicadores de desempeño y listados de personas beneficiarias.
- Aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles para implementar un sistema digital de control y transparencia presupuestaria.
- Diseñar y documentar una estrategia de cobertura del programa, que incluya la delimitación de la población potencial y objetivo, metas anuales de atención, plazos de ejecución y criterios de priorización.
- Definir de manera inmediata criterios básicos y públicos de selección (como ingresos, pertenencia a grupos vulnerables o situación de riesgo) y aplicar un listado preliminar de personas beneficiaria para reducir la discrecionalidad.
- Diseñar y formalizar procedimientos documentados para la gestión de solicitudes de bienes y servicios, que incluyan criterios claros de recepción, registro, tramitación y seguimiento de cada solicitud.
- Implementar una clave única de identificación para cada beneficiario del programa Bienestar-DIF, que permita consolidar en un solo registro la información de los apoyos recibidos (tipo, cantidad, frecuencia y modalidad).
- Diseñar e implementar mecanismos institucionales de rendición de cuentas, como la creación de un portal de transparencia específico del programa, la publicación periódica de reportes ciudadanos en lenguaje claro y la instalación de mesas de participación social donde se informen avances, resultados y uso de recursos.
- Implementar un desglose detallado del presupuesto del programa, clasificando los recursos por: Capítulo de gasto y fuente de financiamiento. Este desglose debe publicarse de forma periódica en informes internos y en medios accesibles a la ciudadanía. Además, vincular cada rubro presupuestal con las actividades y servicios que respalda, para garantizar coherencia entre recursos, metas y resultado.

Consistencia programática y normativa

- Aprovechar la infraestructura institucional y la experiencia acumulada del DIF para diseñar un modelo de intervención integral, que articule los apoyos asistenciales con servicios de desarrollo comunitario, capacitación e inclusión productiva.





ACTOPAN

- Aprovechar los documentos normativos e institucionales existentes como base para elaborar un diseño integral del programa, asegurando que: Los objetivos, bienes y servicios, población beneficiaria y mecanismos de intervención estén claramente articulados. Las actividades operativas reflejen los lineamientos estratégicos y legales del programa. Se establezcan indicadores de desempeño, cobertura y calidad para medir resultados y facilitar la rendición de cuentas.
- Rediseñar el programa para complementar los apoyos asistenciales con estrategias de desarrollo humano y comunitario, como capacitación laboral, educación financiera, programas de emprendimiento y proyectos de inclusión productiva.

Contribución a objetivos de planeación municipal

- Aprovechar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 como marco estratégico para alinear todas las acciones, bienes y servicios del Programa Bienestar-DIF.
- Aprovechar la posibilidad de formalizar la vinculación con los ODS mediante la elaboración de documentos estratégicos que incluyan: Metas y objetivos específicos del programa alineados con cada ODS relevante. Indicadores de desempeño que permitan medir avances y resultados en términos de los ODS. Sistemas de seguimiento y evaluación periódica que documenten los logros y permitan ajustes en la planeación.
- Formalizar la vinculación del programa con los ODS mediante un documento estratégico que especifique: Qué ODS se abordan directamente e indirectamente con cada actividad y apoyo del programa. Indicadores claros para medir el impacto del programa en relación con cada ODS relevante. Mecanismos de seguimiento y evaluación periódica que permitan reportar resultados a la ciudadanía y a instancias de control.

Complementariedades, similitudes y duplicidades

- Elaborar un documento formal de articulación Inter programática que vincule explícitamente al Programa Bienestar-DIF con los programas complementarios, como la Dirección de Salud, la Unidad Básica de Rehabilitación y la Instancia de la Mujer, definiendo objetivos comunes, roles y responsabilidades, líneas de comunicación, indicadores de seguimiento y procedimientos para evitar duplicidades.
- Elaborar un documento formal de articulación Inter programática que explique claramente cómo el Programa Bienestar-DIF se integra con otros programas municipales complementarios (Dirección de Salud, UBR, Instancia de la Mujer)

Instrumento de Seguimiento de Desempeño

- Aprovechar la posibilidad de diseñar e implementar un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) formal que incluya indicadores claros de cobertura, calidad y eficacia, con el fin de monitorear sistemáticamente la ejecución del programa. Este instrumento



debe permitir generar reportes periódicos, identificar áreas de mejora, evaluar el impacto de los apoyos entregados y proporcionar información confiable para la toma de decisiones basada en evidencia, optimizando recursos y fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas ante ciudadanía y órganos de control. debe permitir generar reportes periódicos, identificar áreas de mejora, evaluar el impacto de los apoyos entregados y proporcionar información confiable para la toma de decisiones basada en evidencia, optimizando recursos y fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas ante ciudadanía y órganos de control.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Vianey Proa de la Fuente
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Directora General de Planeación y Evaluación
4.4 Principales colaboradores: N/A
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: actopan.planeacion@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): N/A

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado (s): Programa de la Dirección General de Bienestar-DIF 2024
5.2 Siglas: No Aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): se realizó a través de las siguientes unidades administrativas: <ul style="list-style-type: none"> • DIF municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> • DIF Municipal





ACTOPAN

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
<ul style="list-style-type: none">C.P. Gloria Cuellar Cano – dif.municipal@actopanhidalgo.gob.mx	<ul style="list-style-type: none">DIF Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: <u>X</u> : Evaluación realizada de manera interna
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A
6.3 Costo total de la evaluación: N/A
6.4 Fuente de Financiamiento: N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Informe-Final BIENESTAR 2024-1.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: https://actopanhidalgo.gob.mx/evaluacion-2/

